MENDOZA, **25 ABR 2018**

VISTO:

La NOTA-CUY Nº 7904/2018, en el que el alumno de la Carrera de Especialización en Odontología para Niños y Adolescentes, Od. Pablo Roberto VALLÉS, solicita se prorrogue el plazo de la presentación de su respectivo Trabajo Final Integrador; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que mediante Resolución Nº 051/2017-CD, se le otorgó una prórroga por el término de SEIS (6) meses a partir de junio de 2017, la Secretaria de Posgrado, Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO informa que una extensión de prórroga no está contemplado en las reglamentaciones vigentes

Que el presente pedido se fundamenta en razones de salud del Od. VALLÉS;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 10 de abril de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de SEIS (6) meses a partir de la notificación de la presente Resolución, por única y última vez, la presentación del Trabajo Final Integrador del alumno Od. Pablo Roberto VALLÉS, de la Carrera de Especialización en Odontología para Niños y Adolescentes,.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº 042

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Adriana Nélida POLETTO
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA